



RAFAELA, 23 de JULIO de 2021.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra N - N.º 301.359/6 - Fichero N.º 78; y

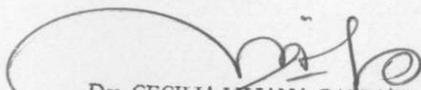
CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de Junio de 2021 mediante nota, el agente permanente Cristian Leandro NEDER, dependiente del Departamento Salud Veterinaria perteneciente a la Subsecretaria de Salud en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita licencia sin goce de sueldo por un año a partir del *10 de Agosto de 2021*.

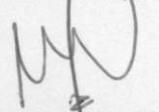
Que su solicitud encuadra en las disposiciones del artículo 49.º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias -Ley N.º 9.256-, atento a que el agente reúne la condición de Permanente, la antigüedad requerida y No utilizó licencia sin goce de sueldo en períodos anteriores.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

RESUELVE

- 1.º)- Otorgar Licencia Sin Goce de Sueldo, al agente permanente Cristian Leandro NEDER, D.N.I. N.º 29.349.609, Legajo N.º 5.514, Categoría 17 del Agrupamiento Profesional-, dependiente del Departamento Salud Veterinaria perteneciente a la Subsecretaria de Salud en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano desde el *10 de Agosto de 2021 hasta el 09 de Agosto de 2022* -ambas fechas inclusive-, por aplicación del artículo 49.º de la Ley N.º 9.256 -Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias-.
- 2.º)- La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia y por la Señora Secretaria de Desarrollo Humano.
- 3.º)- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Dra. CECILIA LILIANA GALLARDO
Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia


Téc. MYRIAM MABEL VILLAFÑE
Secretaria de Desarrollo Humano




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal